

Archivos argentinos

Las dependencias del Archivo se hallan distribuidas en la siguiente forma: en la planta baja del edificio las tres secciones del Archivo propiamente dicho (sección gobierno colonial, sección gobierno nacional, y sección hacienda y contaduría general), las oficinas del despacho, la sala de investigaciones y la biblioteca; en la planta alta el depósito de los documentos sin clasificar, que ocupan tres grandes salas, y el taller de encuadernación.

Sección Gobierno Colonial. — Está bajo la dirección inmediata de un oficial o jefe de sección. La base de organización de esta sección es la administrativa que dió al Virreynato del Río de la Plata la real ordenanza de Intendentes de 28 de Enero de 1788, ampliada por real cédula de 5 de Junio de 1784, o sea las Intendencias de Buenos Aires, Córdoba, Salta, La Paz, Cochabamba, Charcas, Potosí, Paraguay y Puno y de los dos gobiernos militares de Montevideo y pueblos de Misiones.

La documentación general comprende desde el año 1580 a 1810, depositada en casilleros que ocupan todo el contorno de la sala correspondiente a la sección, en simples legajos, caratulados unos y encuadernados otros.

Entrando, hacia la derecha se encuentran los documentos que corresponden a "Cabildo y gobierno de Montevideo", al frente "Misiones", "Obispado de Buenos Aires", "Intendencias", "Real Audiencia" y "Sub-Inspecciones", a la izquierda, los "expedientes" de justicia, interior, hacienda, criminales, comerciales, administración, guerra y marina. Posee esta sección el Archivo de don Angel Justiniano Carranza, adquirido

por compra, el cual comprende: correspondencias varias, documentos de la fundación de Salta, Archivo Naval, Archivo del general Miller y otros documentos.

Se hallan encuadrados solamente los documentos correspondientes al "Consulado", "correspondencia del gobierno del Río de la Plata con los ministros de la Corona", "rales cédulas y órdenes", "libros de toma de razón y bienes de difuntos" y "fojas de servicios militares". Todos tienen sus índices, pero muy imperfectos. Es una clasificación primitiva. La reorganización de esta sección data de 12 años atrás, siendo de las tres secciones del Archivo, la más completa en punto a su organización, especialmente desde los últimos siete años que ocupa el cargo de jefe el señor Carbel France. Bajo su dirección se han clasificado en fichas y confeccionado índices completos, los documentos que corresponden a "Solicitudes y premios de las Invasiones inglesas" (1807-1808-1809).

El trabajo de la Sección se efectúa en la siguiente forma: 1.º, separación de los documentos correspondientes de los legajos remitidos del depósito por intermedio de la Sección Gobierno nacional, y clasificación según sus diferentes ramos y respectivas jurisdicción política o administrativa, formando once grandes divisiones, en cuyas carátulas se especifica el contenido respectivo; 2.º, clasificación de los documentos en fichas; 3.º confección de índices, inutilizando luego las fichas.

He aquí la copia de una ficha: "*Expediente de Interior. — Legajo 42. — Expediente 1030. Página 71. Real cédula de 22 de Agosto de 1798, al obispo de la Paz sobre las misiones de Apolobamba, en el distrito de aquel obispado y descubrimiento de los indios moseteles a orillas del río Croico*".

En Septiembre de 1917, fecha en que visité el Archivo General de la Nación, se hacía en la Sección Gobierno Colonial, la confección de "índices de los documentos referentes a "Toma de razón".

Debo advertir que los únicos documentos ordenados así con índices perfectos en todas las secciones del Archivo, son los documentos de "Solicitudes y premios de las invasiones inglesas (años 1807-1808-1809), que corresponden, como más arriba lo expreso, a la Sección Gobierno Colonial.

Sección Gobierno Nacional. — Esta sección comprende, a partir de 1810, la siguiente documentación: Secretaría de gobierno, guerra y marina, hacienda y relaciones exteriores, Junta provisional gubernativa, Triunvirato, Directorio y Presidencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1827); ejercicio del P. E. Nacional; las Heras, Dorrego, Rozas (1824-1852); Archivos del gobierno, Intendencia de Buenos Aires (1812-1820); Gobierno Provincial: administración de Rodríguez, Las Heras, Dorrego, Lavalle, Viamonte, Balcarce, Rozas (1820-1852); Estado de Buenos Aires (1852-1860); Archivo de Policía (1812-1874), contribución directa, Archivo de la Capitanía general de puertos (1810-1873), y Censos nacionales.

Es tan interesante esta sección que es imposible prescindir de su caudal de información documentaria si se quiere estudiar con seriedad y verdad la historia del período que abarca a partir de la Revolución de Mayo.

Se hallan encuadrados únicamente los documentos correspondientes a "Archivos de Policía" (1812-1874), y los de "Archivo del gobierno del año 1810". Sección aparte dentro de la misma sala constituyen la siguiente documentación: "Diario histórico del sitio de Montevideo" (1846-1851); "Decretos de Gobierno" (1810-1815); "Procesos del general Díaz Vélez", 1816; "Saqueo parcial de Buenos Aires", 4 de Febrero de 1852, y "Bandos" (1810-1821).

Todos los documentos sin encuadrar se encuentran en legajos manuales señalados por carátulas, en las que se especifica la Sección, división y sub-división a que corresponden, de acuerdo con la distribución hecha. El trabajo de esta sección consiste: 1.º, en clasificar los documentos por año y materia, con lo que se forman "divisiones", que en el orden actual sería por Ministerios y clasificarlos a su vez en "subdivisiones". Ejemplo: "Año 1814. División: Gobierno. — Subdivisión: Ejército auxiliar del Perú, partes de batalla." 2.º, en la "correlación" de los documentos, operación que consiste en hacer anotaciones en documentos, de una misma materia o asunto y de diversos años, de manera a ligarlos o correlacionar los unos con otros.

Corresponde a esta "Sección Gobierno Nacional" ,independientemente de su trabajo propio de clasificación, la revisión de toda la documentación depositada en el Archivo sin clasificar, separándolas por fecha.

Existía y existe aún, una considerable cantidad de documentos cuyo contenido se ignora, porque faltando personal para iniciar la tarea de su clasificación, se prefería postergarla para cuando su ejecución fuera posible y segura. Cuatro años hace que el personal auxiliar extraordinario trabaja en ésto, bajo la dirección exclusiva del jefe de la sección, don Augusto S. Mallie, sin contar muchos otros trabajos de copia y organización que el mismo personal realiza en las distintas secciones. Hasta fines del año 1916 se han arreglado 1535 legajos con documentos extraídos de aquella masa informe de documentación.

Sección Hacienda y Contaduría. — Esta sección contiene documentos desde el año 1586. Tiene especial importancia, por cuanto su documentación se refiere al pasado económico-administrativo del país, desde los comienzos de su colonización por España. Posee los siguientes documentos, guardados en legajos:

Período colonial: Libros y documentos de la Real Hacienda de Buenos Aires, Montevideo, Potosí, con su real Banco y Casa de Moneda, Cochabamba, La Paz, Oruro, La Plata, Puno, Córdoba, Mendoza, Paraguay, Jujuy, Salta, Malvinas, Patay, Dirección de Correos y Tabacos, Consulados, Aduanas de Buenos Aires y Montevideo.

Período del Gobierno Nacional: Contaduría y Aduana de Buenos Aires, lista de revista del ejército y marina, policía, expedientes de amortización, comisarías del ejército del Perú, expedientes de pago, contaduría de la nación.

Por ausencia del jefe durante los días de mi visita al Archivo, no me fué posible interiorizarme de los detalles sobre organización y funcionamiento de esta sección.

Taller de encuadernación. — La encuadernación de los documentos se hace en el taller perteneciente a la repartición, establecido el 1.º de Julio de 1899.

El trabajo de encuadernación, realizado hasta ahora, comprende los siguientes documentos: "Contaduría" de 1590 a 1845 (50 volúmenes); "correspondencia del Virrey Arredondo con el Gobierno Central" y "Archivo del general San Martín".

Publicaciones. — Hasta la fecha, el Archivo ha hecho las siguientes publicaciones: once volúmenes de las Actas del extinguido Cabildo de Buenos Aires, desde 1589 a 1663 (en España el año 1913); primer tomo de "Reales cédulas y provisiones" 1517-1662 (en la Penitenciaría Nacional) y cuatro tomos de los documentos relativos a la "Emancipación Americana" (partes de batallas).

Está preparada para la publicación (que se hará en el país), la documentación correspondiente a la "Campaña libertadora de Chile", hecha personalmente por el jefe del archivo, señor José J. Biedma.

Investigaciones y visitas. — Con frecuencia se hacen en el Archivo investigaciones de carácter histórico. Para efectuar estas investigaciones es necesario, según lo dice el Reglamento de la Repartición, una autorización del ministerio de Instrucción Pública, previo informe del jefe del Archivo. Las copias de los documentos son confrontadas con el original por un empleado de la sección y autenticadas, por el jefe del Archivo.

La revisión y copia de los documentos se hacen en la sala destinada al público, llamada "Sala de investigaciones", a la que pertenece la "Biblioteca", cuyos elementos sirven para consultas de los estudiosos que concurren al Archivo.

Anualmente visitan el Archivo los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra, quienes tienen oportunidad de revisar los originales de los documentos referentes a las guerras de la independencia nacional.

El archivo ha prestado al país grandes beneficios en las cuestiones de límites que ha dirimido con los países limítrofes, como asimismo a otros países americanos, entre ellos Perú y Bolivia, cuyos plenipotenciarios ad hoc, hicieron sacar infinidad de copias de documentos relacionados con su cuestión de límites y que constan en los respectivos alegatos presentados al Gobierno argentino en su carácter de árbitro designado por ambas partes contratantes.

Adquisiciones. — Por donación se ha adquirido de don Juan Alsina: Libros de órdenes generales y del cuerpo, pertenecientes al primer batallón del regimiento N. 2, del Ejército auxiliar del Perú. Documentos pertenecientes al general don Angel Pacheco (1813-1852), donación del señor José Agustín Pacheco Anchorena. La última adquisición (por compra), ha sido la de la Biblioteca, Museo y Archivo de don Angel Justiniano Carranza.

Estando el Archivo General de la Nación destinado a recibir y custodiar los documentos públicos de carácter nacional, su jefe tiene facultad para promover la remisión de la documentación que por su carácter y naturaleza corresponda ser conservada en el Archivo, y se hallen en establecimientos extraños, nacionales o provinciales, ya reclamándolos directamente o por intermedio del ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En el año 1916 se recibió del Archivo del Ministerio de Justicia la documentación correspondiente a 1853-1910, y el de la extinguida Comisión nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. La Intendencia de Buenos Aires ha hecho entrega recientemente, de varios documentos que permanecían indebidamente en el Archivo de esa repartición, por ser integrantes del Archivo del extinguido Cabildo de Buenos Aires, depositado en el Archivo General.

Existen grandes cantidades de documentos en otras reparticiones, que han sido reclamados, sin resultado hasta el presente. En el Archivo de los Tribunales de la Capital, por ejemplo, existe una cuantiosa y variada documentación que es ya del dominio de la historia y cuya permanencia en dicho Archivo no se justifica por ninguna razón; no reporta allí utilidad alguna al Estado ni al público y, por el contrario, se perpetúa con ello el grave peligro de mantenerla distraída de su verdadero destino, dislocada y trunca, sustraída a las necesidades de la administración y a la investigación de los estudiosos y entendidos.

En el Museo Histórico Nacional existe el original de la representación popular del 25 de Mayo de 1810. Por su carác-

ter y naturaleza debe también ser conservada en el Archivo General.

Los trabajos de reorganización como los trabajos de publicación se efectúan muy lentamente por la exigüidad de los fondos y la escasez del personal. Es excesivamente reducido el personal del Archivo, si consideramos la enorme tarea que le incumbe llevar a cabo. Sólo cuenta con el jefe, un secretario, tres oficiales o jefes de sección, dos auxiliares principales, tres ayudantes y tres escribientes. Temporariamente, se autoriza la admisión de escribientes copistas y restauradores, que ayudan al personal efectivo en trabajos extraordinarios o de urgencia, disponiendo al efecto de una partida incluida en el presupuesto por el H. Congreso nacional, para "reorganización del Archivo", tarea que viene realizándose desde hace tres años.

Terminados estos trabajos de reorganización, serán emprendidos los de catalogación. De esta manera, el Archivo General de la Nación, que ha pasado tantos años desapercibido casi, mediante el descuido y la indiferencia de los poderes públicos, se elevará a la categoría que le corresponde por los tesoros que custodia y porque en él palpita en todas sus formas las grandezas del pasado argentino.

Maria Inés Mendoza de Rodríguez.